

¿QUÉ DEBE CONTENER EL INFORME?

- Información sobre los kilogramos totales de ACU generados en el establecimiento durante el periodo correspondiente.
- Copia de las constancias donde el gestor certifique la fecha de recolección y cantidad de kilogramos de ACU entregado por el generador, así mismo de la gestión realizada con estos residuos.

Obligaciones del Generador Industrial, Comercial y de Servicios de Aceites de Cocina Usado (ACU):

Son obligaciones del generador industrial, comercial y de servicios de ACU, las siguientes:

1.

Inscribirse ante la autoridad ambiental competente, según lo establecido en el artículo 50 de la presente resolución.



Registro fotográfico del almacenamiento temporal y demás procesos a que haya lugar en el manejo de los ACU dentro del establecimiento, que evidencie el cumplimiento de lo establecido en el literal b. del artículo 13 de la citada resolución.

2. Entrega el ACU A GESTORES DE ACU inscritos ante la autoridad ambiental competente

3. Capacitar al personal encargado de la gestión del ACU en sus instalaciones, con el fin de divulgar el riesgo que estos residuos representan para el ambiente.

4. Reportar anualmente ante la autoridad ambiental competente, dentro de los primeros quince (15) días del mes de enero de cada año un informe digital correspondiente (CD), a la información de ACU en el establecimiento



Evidencias (listas de asistencia, evaluaciones de las capacitaciones, registro fotográfico, etc.), realizadas al personal encargado de la gestión del ACU en el establecimiento, con el fin de verificar la divulgación del riesgo que estos residuos representan para el ambiente.

¡No tire tu aceite de cocina usado!

Todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, generadores (industriales, comerciales y servicios) de Aceite de cocina usado (ACU), deberían solicitar su inscripción mediante comunicación escrita dirigida a la autoridad ambiental, de acuerdo con lo establecido en la resolución 316 de 2018.

Como Realizar El Registro

1. Suministrar la siguiente información:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL GENERADOR		No. IDENTIFICACIÓN O NIT
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL		No. IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL
DIRECCION DEL SITIO DONDE GENERA ACU		MUNICIPIO/DEPARTAMENTO
TIPO DE NEGOCIO (ACTIVIDAD EJECUTADA)		CIUJ
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	NUMERO TELEFONICO DE CONTACTO	
CANTIDAD GENERADA PROMEDIO (Kg/mes)		



Corpoboyacá

INSCRIPCIÓN Generadores

(Industriales, Comerciales y Servicios)
De Aceite de Cocina Usado (ACU)

Tunja, Boyacá - Dirección: Cra. 2a Este #53 - 136

2. Adjuntar Certificado de Existencia y Representación Legal y el Registro Único Tributario - RUT.

2. Radicar la información a través de canales oficiales: correo electrónico: ousuario@corpoboyaca.gov.co en cualquiera de las oficinas de la corporación

